

MATERIA: COMETIDO A CIUDAD DE
CONCEPCIÓN.-

DECRETO ALCAL. N° 313/-

FECHA 06 febrero 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

1).- Designese en cometido de Servicio a CIUDAD DE CONCEPCIÓN, con motivo de: "Trasladar Funcionario de la Oficina OMIL con destino a Concepción", al siguiente personal:

- Sr(a) Patricio Rene Riffo Guerrero, Auxiliar, Grado 18° EMS Contrata.

2).-El Cometido se cumplirá el (los) días (s): 06 febrero 2024 hasta el 06 febrero 2024.

3).-El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") y/o ("Personal de Contrata"), del Presupuesto Municipal vigente.

4).-Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- 1 DIA DE VIATICO AL 40%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/YCT/yma
DISTRIBUCIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of Personal